

## **Secretariado de Innovación y Desarrollo TIC**

### **Responsabilidades**

- Adaptar las infraestructuras para incorporar los avances tecnológicos a la docencia presencial.
- Diseñar estrategias de apoyo para la formación del profesorado en el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Incentivar el uso de las TIC para la cooperación a distancia de los investigadores.
- Fomentar el empleo de las TIC para la relación Universidad - Empresa y Universidad- Sociedad.
- Promover el empleo de las TIC en el conjunto de la comunidad universitaria.

### **Servicio de Informática**

- El Servicio de Informática de la Universidad es el encargado de la organización general de los sistemas automatizados de información como apoyo a la docencia, la gestión, la investigación y el estudio.
- Son funciones de este Servicio la gestión de la red informática de la Universidad y los elementos informáticos, en la medida en que sean conectados a la misma, la prestación de soporte informático a la gestión de la Universidad y la atención a sus miembros, como usuarios de bienes informáticos de titularidad de la Universidad.